



MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

Unidad
Administración y Finanzas
Reg. N°35/03.02.2022
LL



DESIGNA COMISIÓN
EVALUADORA PARA EL
PROCESO DE LICITACIÓN
PÚBLICA ID N°735-4-LQ22 PARA
LA CONTRATACIÓN DE
SUSCRIPCIONES DE LICENCIAS
DE SOFTWARE "DYNATRACE" Y
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
PARA LA DIRECCIÓN DE
PRESUPUESTOS.

SANTIAGO, 23 MAR 2022

EXENTA N° 121 /

VISTOS: La Ley N°21.395, de Presupuestos del Sector Público vigente para el año 2022; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, aprobado por D.S. N°250, del Ministerio de Hacienda de 2004, y sus modificaciones; el Decreto N°424 de 2022, del Ministerio de Hacienda, que nombra Directora de Presupuestos; la Resolución Exenta N°119, de 2022, de la Dirección de Presupuestos, que Delega Ejercicio de Atribuciones y Facultades; la Resolución Exenta N°96, de 2022, de la Dirección de Presupuestos, que Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos de Licitación Pública para la Contratación de Suscripciones de Licencias de Software "Dynatrace" y Servicios Complementarios para la Dirección de Presupuestos; las Resoluciones N°7, de 2019, y N°16, de 2020, ambas de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón y fijan los montos para ese efecto; y

CONSIDERANDO:

1°.- La necesidad de la Dirección de Presupuestos, en adelante DIPRES, de gestionar la contratación de suscripciones de licencias de software "Dynatrace" por un período de doce (12) meses y servicios complementarios de capacitación;

2°.- Que, con este fin, se publicó el proceso de licitación pública ID N°735-4-LQ22 de fecha 08 de marzo de 2022, a través de la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl;

3°.- Que, de conformidad a lo dispuesto en el párrafo final del artículo 11° de las Bases Administrativas del referido proceso: *“Mediante Resolución Exenta de la Dirección de Presupuestos serán designados los funcionarios que conformarán la Comisión Evaluadora, la que será publicada en el Portal www.mercadopublico.cl a más tardar en la fecha de recepción de propuestas y cierre indicada en el artículo 5° “Calendario de la licitación” de las presentes Bases Administrativas.”*;

4°.- Que, corresponde designar a los funcionarios de DIPRES que integrarán la Comisión Evaluadora prevista en las Bases de Licitación, y

5°.- Las facultades que me otorgan las normas citadas en los vistos y las necesidades del Servicio.

RESUELVO:

1°.- **DESÍGNASE** a los siguientes funcionarios de DIPRES que conformarán la Comisión Evaluadora del proceso de licitación pública ID N°735-4-LQ22 para la Contratación de Suscripciones de Licencias de Software “Dynatrace” y Servicios Complementarios para la Dirección de Presupuestos:

- Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información, don Luis Madariaga Campusano, profesional a Contrata G°2 EUS.
- Jefe del Área Infraestructura TI del Departamento de Tecnologías de la Información, don Leonardo Garrido Reyes, profesional a Contrata G°7 EUS.
- Jefe Unidad de Ingeniería del Departamento de Tecnologías de la Información, don Miguel Aguilar López G°9 EUS.
- Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas, don Víctor Fuentes Tassara, profesional a Contrata G°5 EUS.
- Profesional Unidad de Administración y Finanzas, Valeria Tello Valencia profesional a Contrata G°5 EUS.
- Jefa de Abastecimiento, doña Patricia Orellana Oñate, profesional a Contrata G°9 EUS.
- Profesional de Abastecimiento, doña Jeniffer Barra Espinoza, profesional a Contrata G°14 EUS.

2°.- **EN EL EVENTO** que los funcionarios designados en el resuelvo precedente estuvieren imposibilitados de ejercer sus funciones, lo que no será necesario acreditar frente a terceros, asumirán dichas funciones sus respectivos subrogantes o suplentes.

3°.- **PUBLÍQUESE** la presente Resolución Exenta, a través de la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE



VÍCTOR FUENTES TASSARA
 Jefe Unidad de Administración y Finanzas
 Dirección de Presupuestos